

Nota de Prensa n.º 669/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGEN MEDIDAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC FRENTE AL AUMENTO DE CONTAGIOS DE COVID-19

- ***Se recomendó incrementar camas UCI y camas hospitalarias, así como garantizar el personal necesario.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Apurímac requirió al Gobierno Regional adoptar medidas urgentes frente al aumento acelerado de contagios de COVID-19 en la jurisdicción, pues advirtió que la situación puede llevar al colapso del sistema de salud en la región.

Según información de la Sala Situacional COVID-19 de la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Apurímac, hasta el 27 de abril se han registrado en este departamento 30 192 casos confirmados y 709 personas fallecidas a causa del coronavirus. En tanto, se tienen registradas 32 personas internadas en la unidad de cuidados intensivos (UCI) y 199 en el servicio de hospitalización.

En ese contexto, la sede defensorial dio a conocer las observaciones detectadas en el sistema de salud regional, como la problemática para la referencia de los pacientes diagnosticados con COVID-19 hacia hospitales especializados, la necesidad de ampliar los servicios de camas UCI y camas de hospitalización en los diferentes establecimientos de salud de la región y la falta de disponibilidad de personal médico y asistencial especializado.

Asimismo, se advirtió la ausencia de un sistema de información a los familiares de los pacientes internados, la falta de información sobre el número de pacientes en espera de una cama UCI y cuáles son los criterios de priorización para que una persona ingrese a UCI.

Ante esta situación, se recomendó al Gobierno Regional de Apurímac que, a través de sus autoridades de salud, garantice el cumplimiento de los protocolos y directivas relacionadas al sistema de referencias y contrarreferencias de pacientes, incrementen las camas hospitalarias y camas UCI, estas últimas con el oxígeno medicinal necesario para su implementación, así como garantice el personal necesario para la óptima atención de pacientes con COVID-19.

Del mismo modo, y según la Directiva Sanitaria n.º 101-MINSA/2020/DGIESP, se recomendó garantizar el acompañamiento psicosocial a las familias afectadas, así como mejorar el sistema de información sobre el estado de salud de los pacientes internados. Además, se exhortó a que el reporte de la Sala Situacional Regional de la Diresa incorpore información sobre el número de pacientes en espera de una cama UCI para una mejor gestión de recursos y equipamiento, permitiendo una atención oportuna al paciente.

Sumado a ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Apurímac requirió brindar información clara y precisa a la población sobre los criterios de priorización para el ingreso de pacientes a las UCI, garantizando a su vez que aquellos que no puedan acceder, reciban un trato y atención adecuada, respetando en todo momento su derecho a la salud.



Finalmente, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a la población a cumplir con el correcto uso de las mascarillas, cubriendo nariz y boca, así como con el distanciamiento físico, medidas fundamentales en la lucha contra el COVID-19.

Abancay, 29 de abril de 2021